



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO DE FECHA 26 DE MAYO DE 2023

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

ALCALDE

Nombre Asiste Partido

| | | |
|----------------------|----|-----------------|
| JERÓNIMO MOYA PUERTA | Sí | Sin Adscripción |
|----------------------|----|-----------------|

CONCEJALES

Nombre

Asiste Partido

| | | |
|---------------------------------|----|-----------------|
| JUAN MARTÍNEZ GARCÍA | Sí | PP |
| DAVID SÁNCHEZ BEJAR | Sí | PSOE |
| MARAVILLAS FERNÁNDEZ GARCÍA | Sí | PSOE |
| JOSE RAFAEL ROCAMORA GABARRÓN | NO | PSOE |
| LAURA AZNAR MARÍN | Sí | PSOE |
| ANA BLASA PLASENCIA CABALLERO | Sí | PP |
| PEDRO LORENCIO PÉREZ | Sí | PP |
| JOSE ANTONIO ZAFRA CORBALÁN | Sí | PP |
| JOSE SANTOS ABRIL BOTÍA | Sí | PSOE |
| JUAN GUILLÉN GARCÍA | No | Sin Adscripción |
| ISMAEL ABELLÁN GARCIA | Sí | PSOE |
| MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO | Sí | PP |
| MÓNICA SÁNCHEZ ABRIL | Sí | Sin Adscripción |
| MARIA DOLORES AGUDO VALDÉS | Sí | Sin Adscripción |

| | | |
|--------------------------------|----|------|
| TANIA ROS SÁNCHEZ | Sí | PSOE |
| MARIA VICTORIA PÉREZ FERNÁNDEZ | Sí | PSOE |

SECRETARIO

| | |
|-------------------------|---------------|
| Nombre | Asiste |
| PEDRO JOSÉ SEGURA LÓPEZ | Sí |

INTERVENTORA DE FONDOS

| | |
|-----------------------|----|
| ELENA MORENETE GARCÍA | Si |
|-----------------------|----|

En la ciudad de Cehegín, a veintiséis de mayo de dos mil veintitrés.

Siendo las nueve horas y veinticuatro minutos, se constituye en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente, el Pleno de la Corporación, con la asistencia de los Sres. Concejales arriba referenciados, estando presente el Secretario General de la Corporación, que certifica, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria y urgente señalada para esta fecha, de conformidad con el Orden del Día cursado a sus miembros.

Por el señor Presidente se declara abierto y público el acto y se pasa a continuación al estudio y resolución del temario que se expresa:

1º.-RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

El Sr. Presidente indica que esto normalmente se había resuelto por acuerdo de Junta de Gobierno Local, pero que el martes comunicaron que era necesaria la ratificación del Pleno y este ha sido el motivo de la convocatoria del Pleno Extraordinario y Urgente.

Interviene el Sr. Sánchez, del Grupo Socialista para indicar que votaran a favor de la urgencia.

Por la Presidencia se somete a la consideración de los concejales el carácter urgente de la sesión y de la urgencia de la convocatoria, obteniéndose el resultado de unanimidad a favor, de los quince miembros presentes.

2. ADHESIÓN PLAN ESTRATÉGICO LEADER-1

“PROPUESTA AL PLENO”

D.Juan Guillén García, Concejal Delegado de la Alcaldía en materia de Empleo, Industria, Promoción Económica, Urbanismo y Eficiencia Energética por

Resolución de la Alcaldía nº 856/2021 de 19 de julio de 2021,

EXPONE:

Visto que Con fecha 29 de marzo de 2023 se publica en el BORM la Orden de 24 de marzo de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se regula el procedimiento y se aprueba la convocatoria para la selección en la Región de Murcia de los Grupos de Acción Local (en adelante GAL) candidatos a gestionar las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (en adelante EDLP) cofinanciadas por FEADER en el periodo de programación del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

Visto que las entidades que resulten seleccionadas adquieran la condición de GAL provisional, estando supeditado el reconocimiento definitivo de la condición de GAL a la selección de la EDLP presentadas por ellas, a cuyo efecto se aprobará la correspondiente convocatoria.

Visto lo establecido en el artículo 2 de la citada Orden, el ámbito territorial de aplicación en el que pueden desarrollarse las EDLP es el establecido en la intervención LEADER de la Región de Murcia del Plan Estratégico de la PAC de España para el periodo 2023-2027, definido en el Anexo I de dicha Orden, estando el término municipal de CEHEGÍN contenido en el mismo.

Visto el Reglamento (UE) nº 2021/1060, del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021, que sienta las bases del desarrollo local participativo, configurando los GAL como los instrumentos básicos a través de los cuales se implementa dicho desarrollo, mediante la elaboración y puesta en práctica de las EDLP.

Visto que, en dicho Reglamento, se establecen en los artículos 28 al 34, los requisitos de aplicación del desarrollo local participativo (LEADER, en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural), el contenido de las Estrategias de Desarrollo Local y su selección, así como las tareas y condiciones de los GAL, entidades encargadas de concebir y llevar a la práctica las estrategias y finalmente determinar los posibles tipos de ayuda.

Visto lo establecido en el artículo 4 de la citada Orden, las entidades asociativas solicitantes (GAL), una vez seleccionadas, deberán ser las responsables de la elaboración de las EDLP y deberán de delimitar el territorio de actuación por términos municipales o partes de municipios, a fin de garantizar la coherencia territorial de zonas cubiertas por la EDLP, donde se establece entre otros la obligatoriedad de que todo el territorio sea continuo.

Visto que Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural, es un GAL consolidado en la Región de Murcia, que lleva gestionando Ayudas Leader desde hace más de 25 años, y conociendo que dicha Asociación se va a presentar a esta convocatoria de selección de GAL candidatos a gestionar las EDLP para el periodo de programación del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

Visto el objeto de que el Ayuntamiento de CEHEGIN, en todo su término

municipal/pedanías pueda acogerse a las ayudas y beneficios procedentes de la nueva Estrategia de Desarrollo Local Participativo, que se desarrolle en el territorio de Integral.

- Participar en la nueva programación del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, a ser nuestro municipio/pedanías territorio LEADER.
- Ratificar la voluntad del Ayuntamiento de seguir adherido como socio de Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural.
- Facultar a alcalde/alcaldesa para que realice cuantas gestiones sean necesarias para el cumplimiento y traslado de estos acuerdos a Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural

PROPONE a la consideración del Pleno lo siguiente:

1º.-Se acuerda el compromiso expreso del Ayuntamiento de Cehegín, conforme y con los límites de las competencias de este Pleno , de participación en la Entidad solicitante.

2º.- Participar en la nueva programación del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, a ser nuestro municipio/pedanías territorio LEADER, a través del procedimiento necesario

3º.- Expresar el compromiso de este Ayuntamiento, conforme y con los límites de las competencias de este Pleno de seguir adherido como socio de Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural y así como para que se actúe conforme a los poderes de representación atribuidos por la Ley 7/85 en cumplimiento y ejecución de los anteriores acuerdos

4º-Facultar por lo que respecta al Pleno a alcalde/alcaldesa para que realice cuantas gestiones sean necesarias para el cumplimiento y traslado de estos acuerdos que anteceden a Integral Sociedad para el Desarrollo Rural, y así como para que actué conforme a los poderes de representación atribuidos por la Ley 7/1985 en cumplimiento y ejecución de los anteriores acuerdos.

Cehegín, a 25 de mayo de 2023

Juan Guillén García”

Inicia el primer turno de intervenciones el Sr. Abellán portavoz de Grupo socialista, que indica que esto es un mero trámite e indica que este ayuntamiento pertenece desde hace más de veinticinco años al Grupos de Acción Local, que se denomina Integral Sociedad para el Desarrollo Rural, y que nuestro municipio ha sido objeto de numerosas inversiones a través de fondo europeos, aunque en los últimos años se ha desvirtuado un poco la Sociedad para el Desarrollo Rural con la inclusión de municipios de la costa que poco tienen que ver con el desarrollo rural del interior de la Región de Murcia y ha esto ha dado lugar al reparto de estos fondos, indicando que le llena de satisfacción seguir perteneciendo a este selecto club de municipios que optan a estas subvenciones. Indica que el voto de su grupo va a ser a favor señalando que si estos fondos fueran más dedicados a desarrollo rural

veríamos que esa suma en las inversiones serían mayores para evitar los problemas de despoblación que tenemos los municipios de la Comarca del Noroeste.

En segundo lugar, interviene la Sra. Del Amor, portavoz del Grupo Popular que indica que su voto también va a ser favorable.

Seguidamente Interviene el Sr. Presidente, que indica al Sr. Abellán que coincide con él señalando que están en fase de salida de estos fondos estructurales europeos, desde hace algunos años y que se han desvirtuado con la aparición de nuevos Grupos de Acción Local y que hace que se divida aún más las cantidades que vienen desde Europa y esto ha generado que haya más desequilibrios ya que no son los mismo recursos los que vienen a las zonas de interior, ni son los mismos recursos los que tienen los ayuntamientos de costa que los de interior y esto ha sido un perjuicio.

Indica que quiere informar que en la última asamblea se ha puesto sobre la mesa que va a haber una escisión del Grupo de Acción Social Integral constituyéndose un nuevo Grupo de Acción Social de los municipios de la Mancomunidad de Servicios Turísticos de Sierra Espuña, lo que económicamente en principio no nos va a afectar mucho, pero según su criterio empobrece el Grupo de Acción Local, en el sentido de que éramos un grupo de los más importantes, con más territorio de toda la región y esto va a suponer un detrimiento en la calidad de la gestión que se venía desarrollando y más que en la calidad en la profundidad de las políticas que se venían desarrollando, no obstante es una herramienta muy útil para nosotros y esperemos que este periodo 2023-2027 volvamos otra vez a recibir un incremento importante en las ayudas públicas que vienen de Europa y que ese incremento sirva para seguir trabajando en la consolidación de las políticas rurales en nuestro municipio y en nuestra comarca.

Suficientemente debatido el asunto, por el Sr. Presidente se somete a votación, obteniéndose el resultado de unanimidad a favor, de los quince miembros presentes.

El Sr. Presidente, por la mayoría expresada proclama adoptados los siguientes acuerdos:

1º.-Se acuerda el compromiso expreso del Ayuntamiento de Cehegín, conforme y con los límites de las competencias de este Pleno, de participación en la Entidad solicitante.

2º.- Participar en la nueva programación del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027,

a ser nuestro municipio/pedanías territorio LEADER, a través del procedimiento necesario

3º.- Expresar el compromiso de este Ayuntamiento, conforme y con los límites de las competencias de este Pleno de seguir adherido como socio de Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural y así como para que se actúe conforme a los poderes de representación atribuidos por la Ley 7/85 en cumplimiento y ejecución de los anteriores acuerdos

4º-Facultar por lo que respecta al Pleno a alcalde/alcaldesa para que realice cuantas gestiones sean necesarias para el cumplimiento y traslado de estos acuerdos que anteceden a Integral Sociedad para el Desarrollo Rural, y así como para que actué conforme a los poderes de representación atribuidos por la Ley 7/1985 en cumplimiento y ejecución de los anteriores acuerdos.

El Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día de la fecha, de todo lo cual, y de la confección de la presente acta, como Secretario General de la Corporación, CERTIFICO.

